



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 59.-

REF: SE MODIFICA FECHA Y HORA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N°3 DE ENERO DE 2024.-

PUERTO WILLIAMS; 08 FEB 2024

Lo enmendado vale.

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Las demás normas de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 128, de fecha 31/01/2024, que designa como Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El "Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Cabo de Hornos", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 06/01/2017;
- La Moción de acuerdo N° 16, de la Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 09/01/2024, que aprobó "Modificar el calendario de Sesiones del mes de enero, modificando la sesión N°3 del martes 16, para ser realizada el día jueves 11 de enero a las 18:00 hrs.";
- El Certificado N° 16, de fecha 10/01/2024, de la Secretaría Municipal que certifica el acuerdo N°16, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 09/01/2024.

CONSIDERANDO:

- Que debe entenderse que la unanimidad de los miembros del concejo que exige el inciso 2° del artículo 15° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, para autorizar modificar la fecha de realización de una sesión ordinaria, se refiere a la situación en que la voluntad de los concejales se manifiesta fuera de una sesión de concejo;
- Que, con mayor razón debe entenderse que la modificación de fecha y hora de una o más sesiones ordinarias, puede materializarse a través de acuerdo en sesión de concejo, según las normas generales.

DECRETO

1° **MODIFÍCASE**, por este acto, la fecha y hora de la Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal, desde el día martes 16 de enero a las 18:00 hrs., al día jueves 11 de enero a las 18:00 hrs.

Lo anterior, de acuerdo a lo mencionado en los VISTOS Y CONSIDERANDO;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JCV/CRS/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Archivo Oficina de Partes



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 16.-

DON ALDO PADILLA GONZÁLEZ, Secretario Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 09 de enero de 2024; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 16 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó "Modificar el calendario de Sesiones del mes de enero, modificando la sesión N°3 del martes 16, para ser realizada el día jueves 11 de enero a las 18:00 horas."**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 10 días del mes de enero del año 2024.-



ALDO PADILLA GONZÁLEZ
Secretario Municipal (S)

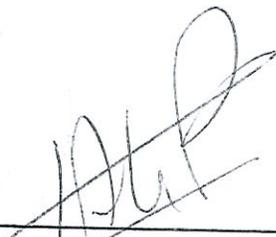
MOCION DE ACUERDO N° 16.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo favorable para "**Modificar el calendario de Sesiones del mes de enero, modificando la sesión N°3 del martes 16, para ser realizada el día jueves 11 de enero a las 18:00 horas.**"

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Justificación |
|--------------------------------|---------|------------|-------------|---------------|
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | X | | | |
| Doña Karina Sandoval Mansilla | X | | | |
| Doña Karina Cárcamo Barría | X | | | |
| Don Mauro Rojas Dúmenes | X | | | |
| Don Patricio Fernández Alarcón | X | | | |
| TOTAL | | | | |

Por **seis** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el **Acuerdo N°16** del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 2** del día martes 09 de enero del año 2024.


ALDO PADILLA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CONCEJO DE CABO DE HORNOS